Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° **021**/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2012 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA DEPENDENCIAS" - ID N° 237.511.-

Asunción, 7 de Mayo de 2012.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Sonia Araujo, Administradora por la Dirección General de Programas de Salud y el C.P. Carlos Torres Decoud, Representante del Comité de Evaluación – MSP y BS, en fecha 11 de abril de 2012; y;

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley N° 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, el presente llamado cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) N° 652 de fecha 14 de marzo de 2012, para el presente ejercicio fiscal.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 126 de fecha 30 de abril de 2012.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 10/2.012 "Adquisición de Cámaras y Cubiertas para Dependencias" – ID 237.511, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM	MONTO (IVA INCLUIDO)
TUCAN Autorrespuestos y Accesorios de Andresa Vega	1, 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11.-	29.016.400.-
RODAR SRL	4, 6, 8.-	11.754.000.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO.		**40.770.400.-**

Son Guaraníes: cuarenta millones setecientos setenta mil cuatrocientos.-

Artículo 2° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2012.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Pablo A. Lezcano R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 20.281

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Asesoría Jurídica

DICTAMEN (A.J.)- D.G.A.F-D.O.C. Nº 126/2012

A: **Lic. Rossana Quiñonez Maldonado, Directora General**
Dirección General de Administración y Finanzas

De: **Abog. Gustavo Caballero, Director**
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Pablo A. Lezcano Roa, Asesor Jurídico

Ref.: Dictamen sobre adjudicación de CD 10/2012 "Adquisición de Cámaras y Cubiertas para dependencias" – ID. Nº 237.511.-

Fecha: 30 de Abril de 2012.-

Revisado el expediente de referencia, ésta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. De conformidad a lo expuesto en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los integrantes del Comité de Evaluación procedieron al análisis de las ofertas correspondientes, así como la verificación técnica y económica de las mismas, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 04 de abril de 2012, donde se recepcionan 04 (cuatro) ofertas.

2. Seguidamente a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación, y en el Art. 61°- Método de Evaluación del Decreto Nº 21909/03. Las ofertas evaluadas, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por tanto se recomienda la adjudicación, a los Oferentes TUCAN Autorrespuestos y Accesorios de Andresa Vega y RODAR SRL, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM	MONTO RECOMENDADO (IVA INCLUIDO)
TUCAN Autorrespuestos y Accesorios de Andresa Vega	1, 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11.-	29.016.400.-
RODAR SRL	4, 6, 8.-	11.754.000.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO.		**40.770.400.-**

Monto Recomendado para Adjudicación: Gs. 40.770.400.- (Guaranies cuarenta millones setecientos setenta mil cuatrocientos.).

El presente llamado cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) Nº 652 de fecha 14 de marzo de 2012, para el presente ejercicio fiscal 2012.

3. **Nota:** El Contenido del informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, las Evaluaciones de precios, Especificaciones Técnicas y demás requisitos exigidos en los Pliegos de Bases y Condiciones, son de responsabilidad exclusiva del Comité de Evaluación conforme a lo estipulado en el Art. 27, de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. En base a lo observado en el expediente y teniendo en cuenta el Informe de Evaluación Final, **ésta Asesoría Jurídica** recomienda, dándose cumplimiento a todos los recaudos legales establecidos en la Ley 2051/2003 y su respectivo Decreto Reglamentario, la suscripción de la Resolución en el presente procedimiento de Contratación Directa.

ES NUESTRO DICTAMEN

Pablo A. Lezcano R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 20.281

DPTO. COMPRAS MENORES
M.S.P. y B.S.
04 MAY 2012
M.E. Nº 130 Hora 14 26

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Fatima Presentado M.S.P. y B.S.
Fecha: 30 ABR 2012 Hora: 12:44
Nº: 756. Firma: